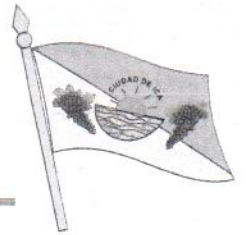




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 563 - 2019 - AMPI

Ica, 18 de setiembre del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el señor JOSE LUIS GRADOS SOTIL, trabajador municipal, nombrado mediante Resolución de Alcaldía N° 267-81-CPI de fecha 15 de Mayo de 1981, como un ejemplar miembro desempeñándose como Secretario General de la Comuna Iqueña; habiendo demostrando un notable servicio en beneficio de nuestra comunidad, colaborando de manera muy especial como Secretario de Alcaldía, hecho que merece un reconocimiento especial; en el marco de la política de trabajo de la actual gestión, de reconocimiento y motivación permanente del capital humano de ésta Corporación Municipal, sea personal activo o cesante;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR HOMENAJE POSTUMO Y EL MAYOR RECONOCIMIENTO PUBLICO POR SU GRAN TRAYECTORIA LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, al señor trabajador municipal:

JOSE LUIS GRADOS SOTIL

En merito a su extraordinario desempeño en el cumplimiento de sus labores diarias, contribuyendo con los proyectos, planes y programas de la Municipalidad Provincial de Ica habiendo cumplido 38 años de servicio demostrando Responsabilidad, Honestidad y Eficiencia, en las diferentes gestiones municipales con el claro objetivo de brindar mejores servicios municipales para una mejor calidad de vida de nuestra población, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA	
RECEPCION	
19 SET. 2019	
HORA	19:00 PM
N° REG	6547
AMEX	FOLIOS